



## La Secretaría de la Contraloría del Estado en el marco de la implementación del Núcleo Digital de Gobierno del Estado de Quintana Roo

### CONVOCA

A la comunidad estudiantil de instituciones de educación superior y media superior a participar en el: **Hackatón “Come Datos 2da Edición: Satélites del Núcleo Digital”**

### OBJETIVO

Desarrollar propuestas innovadoras de software enfocado a contar con aplicativos que proporcionen soluciones directas a problemáticas ciudadanas, que exploten áreas de oportunidad, o para eficientar el trabajo de los servidores públicos. Estos aplicativos deberán seguir la filosofía de construcción de satélites que consumen información de plataforma denominada: “Núcleo Digital de Gobierno” (NDG). Deberán crear una conexión de interoperabilidad segura entre el NDG y el Satélite.

### BASES

Podrán participar estudiantes inscritos en planteles educativos del estado de Quintana Roo de nivel superior, que cuenten con programas educativos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los participantes deberán conformar equipos de 2 - 4 integrantes de un mismo plantel educativo. Los equipos deberán nombrar a un líder quien será el enlace directo para comunicación entre el equipo y el comité organizador. Asimismo, deberán contar con un catedrático de su plantel educativo, quien será su **Asesor Interno** para apoyarlos en el desarrollo del Satélite.

### Registro de participantes:

Podrán participar todos los equipos que se inscriban, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **20 de septiembre del 2024** hasta las 23:59 hrs. a través del llenado del formulario que se encuentra disponible en la dirección: <http://qroo.gob.mx/secoes/comedatos>, donde deberán proporcionar entre otros datos, lo siguiente:

- Nombre del equipo.
- Institución de procedencia.
- Carrera o especialidad.
- Tema del proyecto.
- Nombre del asesor académico.
- Número de integrantes del equipo.
- Nombres de los integrantes del equipo.
- Nombre del líder del equipo.
- Número de celular del líder del equipo.
- Correo electrónico de los integrantes del equipo.



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



- Documento del proyecto.
- Liga al video de presentación del equipo y el proyecto.

Una vez recibida y analizada la información por el **Comité Organizador**, este se pondrá en contacto con el equipo para informar de las observaciones y orientarlo hasta aprobar el registro del proyecto. En caso de no solventar las observaciones del **Comité Organizador**, no será aprobada la participación del equipo.

En caso de que más de un equipo cuente con proyectos similares, el **Comité Organizador** deberá notificar a dichos equipos y acordar si deciden proceder con los proyectos originales o seleccionar una nueva temática.

Cada vez que se apruebe un proyecto por el **Comité Organizador**, se notificará vía correo electrónico al líder del equipo para que avancen con su desarrollo. Se publicará el listado total de los equipos que cumplieron con todos los requisitos, a más tardar el día 30 de septiembre del 2024, en este enlace: <http://groo.gob.mx/secoes/comedatos/paticipantes2024/>. En caso de que algún equipo decida no continuar en el concurso, se publicarán el nombre del equipo y la razón de su baja en el mismo enlace en esa misma dirección.

### **Desarrollo del proyecto:**

Cada equipo contará con un periodo mínimo de 90 días naturales contados desde la fecha de inscripción, hasta el día del evento de premiación. Este evento se realizará dentro de las dos primeras semanas de diciembre en la ciudad de Chetumal. Se les notificará a través de correo electrónico dirigido a los líderes de proyecto, la fecha exacta y lugar del evento el día 30 de octubre del 2024.

Los equipos participantes deberán desarrollar una aplicación Web, Android o IOS, que deberá consumir información pública en formato de Datos Abiertos, realizando la interoperabilidad entre el Satélite del equipo participante, y la plataforma Núcleo Digital de Gobierno. Podrán seleccionar uno o varios rubros de los 50 descritos en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Durante el periodo de desarrollo, todos los equipos contarán con capacitación técnica y asesorías para realizar el consumo de información del Núcleo Digital de Gobierno, así como sobre la información que estará disponible para su consumo, vía videoconferencias, correo electrónico, llamada telefónica y mensajería instantánea. El **Comité Organizador** nombrará a un Asesor Externo por equipo, quien estará en contacto directo con el equipo correspondiente durante todo el periodo de desarrollo.

### **Fuentes de información:**

Deberán estructurar una tabla con todos los datos que requieran para la operatividad de su Satélite, a razón de un campo por cada dato que requieran. Esta estructura deberá ser notificada a la brevedad posible a su **Asesor Externo**, quien



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



los asesorará a fin de que cuenten con la información que requieren para su proyecto.

### **Insumos para el desarrollo de los Satélites:**

Durante el periodo de desarrollo, los integrantes de los equipos deberán proveerse de todos los recursos tecnológicos necesarios para poder cumplir con el objetivo de su proyecto, tales como: equipo de cómputo para desarrollo, sistemas operativos, software de gestión de bases de datos, lenguajes de programación, hosting, registro de dominio, etc.

No obstante, lo anterior, en el caso que algún equipo no pueda solventar alguna necesidad para poder participar, deberá notificarlo al Comité Organizador para apoyarlos.

**Retroalimentación.** Los equipos participantes deberán presentar avances de sus proyectos en las reuniones de seguimiento que podrán ser presenciales o por videoconferencia, con el fin de que los Asesores Externos puedan dar sus recomendaciones sobre la realización del proyecto. Estas reuniones serán aproximadamente cada 3 semanas y serán calendarizadas y notificadas a todos los equipos. Las opiniones de los Asesores Externos serán siempre con el fin de dar guía a los integrantes del equipo, de ninguna forma, podrán dar instrucciones imperativas ni condicionar la participación del equipo.

**Evento de premiación.** Para el día del evento de evaluación y premiación, el **Comité Organizador** proveerá de servicios de internet, mesas, sillas y extensiones eléctricas a los equipos participantes, para que cada uno cuente con un espacio definido para presentar su proyecto al **Jurado Calificador**, y hacer demostraciones a los visitantes del evento. Los equipos podrán usar cualquier tipo de material, medio y estrategias para presentar y lucir su producto.

**Permanencia:** Los participantes se podrán retirar en cualquier momento del concurso mediante notificación por escrito que deberá incluir la firma autógrafa de conformidad de todos sus integrantes. El retiro del concurso los excluye de obtener cualquier premio.

**Evaluación:** El jurado calificador estará conformado por un panel integrado por servidores públicos, iniciativa privada y ciudadanos expertos en temas de Tecnologías de la Información y Comunicación; así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El jurado evaluará por cada proyecto lo siguiente:

1. Originalidad / Innovación de la propuesta.
2. Calidad en la conceptualización y definición.
3. Avance de las funcionalidades de la aplicación.
4. Utilidad de la propuesta.
5. Facilidad de manejo del aplicativo para el usuario.





6. No vulnerar, en ningún caso, los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.
7. La aplicación no deberá haber sido premiada en ningún concurso de carácter estatal, nacional o internacional.
8. La aplicación no debería haber sido comercializada.
9. Las interacciones positivas que puedan recibir en redes sociales, como parte de difusión del avance de sus proyectos.

**Premios:** Se premiará a los primeros 3 lugares de entre todos los participantes, lo premios serán:

Primer lugar: \$20,000.00  
Segundo lugar: \$15,000.00  
Tercer lugar: \$10,000.00

**Imprevistos:** Ningún miembro organizador será responsable de los proyectos que no lleguen a ser entregados por problemas técnicos, fallas en la comunicación, pérdida o retraso.

**Obligaciones:** Los participantes aceptan y garantizan que no presentarán ninguna contribución:

1. Falsa, inexacta o engañosa.
2. Que infrinja los derechos de autor de terceros, patentes, marcas registradas, secreto comercial u otros derechos de propiedad o derechos de publicidad o privacidad.
3. Que viole cualquier ley, estatuto, ordenanza o reglamento del país.
4. Que razonablemente puede ser considerado como difamatorio, calumnioso, odioso, racial o moralmente ofensivo, amenazante ilícitamente o ilegalmente acosar a cualquier persona, sociedad o corporación.

El participante se compromete a no presentar contribuciones que contengan virus informático, gusano informático, spyware, u otro componente malicioso, engañoso, o diseñado para restringir o dañar la funcionalidad de un computador y/o acceder a la información personal de los usuarios de la aplicación.

**Sanciones:** Todas las aplicaciones tendrán como fin el bien común. Quedarán descalificadas automáticamente las que promuevan actos ajenos al bienestar social y la ética.

**Propiedad intelectual y derechos de autor:** Los participantes conservarán la propiedad intelectual, pero deberán proporcionar el código fuente del programa, así como la autorización de utilizar el programa en las instituciones del Gobierno del Estado.

Cualquier tema no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el **Comité Organizador**.



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO